

importa el flete de un cajon de impresos, traído para el *Mozart*. Se mandó pagar.

Habiéndose examinado algunas listas de libros que se ofrecen en venta para la Biblioteca Nacional, se acordó que se comprara un ejemplar de la *Flora du Bresil*, dos volúmenes con láminas, que don Vicente Bustillos propone en diez pesos, siempre que se halle bien tratada.

El señor Domeyko puso en conocimiento del Consejo que el miembro de la Facultad de Humanidades don Justo Florian Lobeck ha pedido permiso para abrir en la seccion universitaria un curso público de literatura antigua. Se acordó que se concediera el permiso, i que se consignara en el acta el importante servicio que el señor Lobeck va a prestar tan desinteresadamente a la instruccion pública.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Liceo de la Serena.

Santiago, marzo 31 de 1862.—Nómbrese Inspector de internos del Liceo de la Serena a don Lindor Osorio, propuesto por el Intendente de la provincia.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*

Liceo de San-Fernando.

Santiago, abril 1.º de 1862.—Admítese la renuncia que don Manuel A. Mardones hace de su empleo de Rector del Liceo de San-Fernando, i se nombra para que le subroge a don Gabriel Izquierdo, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde el día en que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*

Santiago, abril 1.º de 1862.—Admítese la renuncia que don Francisco de Paula Aravena hace de su empleo de Profesor del curso de Humanidades del Liceo de San-Fernando, i se nombra para que le subroge a don Manuel Antonio Mardones, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*

Los grados de la Universidad de Quito son reconocidos en la de Chile.

Santiago, abril 1.º de 1862.—Visto lo espuesto en la nota que precede del Rector de la Universidad, i de conformida! con lo dispuesto en el decreto de 4 de noviembre de 1856, declárase incorporada la Universidad de

Quito en la nómina de aquellas cuyos graduados en ciencias legales puedan pretender grados equivalentes en la de Chile.—Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*

Museo Nacional.

Santiago, abril 2 de 1862.—Estando vacante el empleo de disector del Museo Nacional, nómbrase para que lo desempeñe a don Pablo Ortega, propuesto por el director del establecimiento.—Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*

Instrucción primaria.

Santiago, abril 2 de 1862.—La lei de 24 de noviembre de 1860, entre otras atribuciones, da al Inspector jeneral de escuelas la de “cuidar de la buena direccion de la enseñanza, de la moralidad de las escuelas i maestros, i de todo cuanto conduzca a la difusion i adelantamiento de la instrucción primaria”, i la de “presentar anualmente al Gobierno un informe completo sobre el estado de la instrucción primaria, indicando los medios de adelantarla i perfeccionarla, i los efectos que haya producido” la lei. A fin de darle cumplimiento en esta parte, US. ordenará al visitador de escuelas de la provincia, que en lo sucesivo trasmita al citado Inspector jeneral los datos a que se refieren los incisos 6.º i 7.º del artículo 1.º del decreto de 1.º de marzo de 1854, sujetándose para su trasmision a lo preceptuado en el artículo 5.º del ya citado decreto, i a las nuevas instrucciones que reciba del Inspector jeneral.—Dios guarde a US.—*Manuel Alcalde.*—Al Intendente de....

Liceo de Rancagua.

Santiago, abril 4 de 1862.—Admítese la renuncia que don Benjamin Muñoz hace del cargo de Rector del Liceo de Rancagua, i se nombra para que le subrogue a don José Miguel Valenzuela García.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*

Liceo de Cauquenes.

Santiago, abril 4 de 1862.—Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase, al Rector del Liceo de Cauquenes don José Agustin 2.º Espinosa, profesor de Matemáticas i Dibujo lineal; a don Juan de Dios Arellano profesor de Gramática castellana, Historia de América i de Chile; a don Domingo Bélmar profesor de Catecismo de relijion, Historia sagrada i Fundamentos de la fé; e inspector del mismo establecimiento a don José Mendes Oñate, a quienes se abonará el sueldo que les corresponda desde el dia en que principien a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*